

CIRCULAR No. 250

PARA: NOTARIOS DEL PAIS y REGISTRADOR SECCIONAL DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE SAN GIL, SANTANDER.

DE: SUPERINTENDENTE DELEGADA PARA EL NOTARIADO (E)

ASUNTO: Escritura 006 de 2014, de la Notaría Segunda de Málaga.

FECHA: 21 FEB 2014

Respetados Señores:

Con toda atención y para los fines que corresponda, les comunico que con oficio de 14 de febrero de 2014, el Señor Notario Segundo de Málaga, Doctor Germán Omar Cárdenas Oviedo, solicita se ponga en su conocimiento que el día 18 de enero de 2014, autorizó la escritura 006, mediante la cual la señora ANA ANITA HERRERA DE SUAREZ, identificada con la cédula de ciudadanía número 28.370.322 de San Gil, Santander, a través de su apoderado doctor MIGUEL MONTERO MARTINEZ, vendía en favor del señor NELSON JULIO RIVERA ESTUPIÑAN, identificado con la cédula de ciudadanía número 5.746.169 de San Joaquín, Santander, un predio de su propiedad ubicado en la Carrera 10# 9-59 del municipio de San Gil, identificado con el folio de matrícula inmobiliaria 319-5092, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de esa ciudad.



Certificado N° SC 7085-1

Certificado N° GP 174-1

Superintendencia de Notariado y
Registro Calle 26 No. 13-49 Int. 201 –
PBX(1)328-21- 21
Bogotá D.C. – Colombia
<http://www.supernotariado.gov.co>

Con posterioridad a dicho otorgamiento, fue informado por una familiar de la señora HERRERA DE SUAREZ que ella nunca había vendido el predio, lo que hacía presumir la falsedad del poder con el que se realizó la transacción. Al igual que el señor RIVERA ESTUPIÑAN, estaba vendiendo el predio a una tercera persona, hechos éstos que ya fueron puesto en conocimiento de la Fiscalía de la ciudad de Málaga.

Agradezco su atención y gestión en el asunto, en el evento de pretenderse enajenar el predio que nos ocupa ante sus despachos.

Cordialmente,



MARIA VICTORIA ALVAREZ BUILES
Superintendente Delegada para el Notariado (E)



Certificado N° GP 174-1

**Superintendencia de Notariado y
Registro** Calle 26 No. 13-49 Int. 201 –
PBX(1)328-21- 21
Bogotá D.C. – Colombia
<http://www.supemotariado.gov.co>